



MENDOZA, 19 ABR 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 6447/16 en el que la egresada Natalia Judit ROITMAN tramita la extensión del diploma de DISEÑADORA INDUSTRIAL CON ORIENTACIÓN EN GRÁFICA.

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 5/6 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 11/83-R. y su modificatoria ordenanza N° 111/04-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de DISEÑADORA INDUSTRIAL CON ORIENTACIÓN EN GRÁFICA a la egresada Natalia Judit ROITMAN (D.N.I. N° 31.816.352) nacida en la provincia de Mendoza, República Argentina, el DOS (2) de octubre de 1985, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 11/83-R. y su modificatoria ordenanza N° 111/04-C.S., con fecha de egreso TREINTA Y UNO (31) de julio de 2015 y extender el certificado que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 192

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO